



**ACUERDO No. CSJVAA18-46**  
**25 de abril de 2018**

**“Por el cual se autoriza la prórroga del cierre de los Juzgados 1 Administrativo y 1 Civil Municipal de Buenaventura”**

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA**, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de la conferida mediante el Artículo 11 del Acuerdo PSAA16-10561 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo No. CSJVAA18-43 del 23 de abril de 2018, esta Corporación autorizó el cierre de los Juzgados 1 Administrativo y 1 Civil Municipal de Buenaventura (Valle), durante el día 24 de abril de 2018, debido a las fuertes lluvias del fin de semana generó inundaciones y daños en los citados Despachos Judiciales.

Que mediante oficio No. DESAJCLO18-2747 del 24 de abril de 2018, la doctora clara Inés Ramírez Sierra, directora ejecutiva Seccional de Administración Judicial, solicita el cierre por tres días adicionales (25, 26 y 27 de Abril) para los Juzgados Primero Administrativo y Primero Civil Municipal de Buenaventura, debido a que los arreglos a los daños por lluvias, finalizarán el jueves 26 de abril a las 5 p.m.

Que el día viernes se procederá a realizar el traslado de Funcionarios, muebles y equipos de los dos Despachos, (actualmente se encuentran operando en los espacios que les fueron facilitados por la Administración del Edificio).

Por lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la prórroga del cierre de los Juzgados Primero Administrativo y Primero Civil Municipal de Buenaventura (Valle), durante los días 25, 26 y 27 de abril de 2018, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo y como consecuencia, los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

**ARTÍCULO 2º:** Comunicar el presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali y a los Juzgados 1 Administrativo y 1 Civil Municipal de Buenaventura (Valle).

**ARTÍCULO 3º:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), sección “Consejo Superior de la Judicatura”, opción “Consejo Seccionales”, opción “Corporación”, Opción “Actos Administrativos”, medio que garantiza amplia divulgación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dado en Cali – Valle del Cauca, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018)

  
**JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI**  
Presidente

JENV/FFH

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caicedo  
Telefax (92) 8980800 Ext 1128 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia



No. SC5700 - 4



No. GP 059 - 4